



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

agregada la de media annata expresando haver
 se pagado o quedar asegurado este dño. con Decla-
 razi^{on} de lo que Importare sin otra formalidad
 quando sea de ningun valor y no sea admitida
 ni tenga cumplimiento esta nra. en los tribu-
 nales dentro y fuera de mi corte dada en
 Buen Retiro a veinte y siete de Nov. de mill y setecientos
 cinquenta y siete = Yo el Rey = Yo el Sr. Ag. de Mor-
 tiano y duyan^{do} Sr. del Rey nro Sr. lo hizo escri-
 vir por su mandado = Diego obispo de Cartagena
 Sr. Fran. Lopez = D. Manuel Ventura Figueroa =
 D. Leonardo Marquez = Poel Chanziller
 maior Leonardo Marquez

Fomose rason del titulo de s. nra. escrito en las
 tres fojas con esta en la contaduria General de
 valores de la R. Haz. en la que consta haverse
 satisfecho el derecho de la media annata
 de cien y ochenta nra. de nra. por la rason
 que en el se expresa como parece a piegos
 retenta de la Comisaria de la Camara de este
 año Madrid primero de D. nra. de mill y setecientos
 cinquenta y siete = Yo Salvador de Heras =

Correponde este traslado con el Real titulo original que bolvi
 a entregar a el dho. Joseph Antonio de Madrid, a que me
 refiero en fee de ello y para que conste yo el Sr. D. nra.

